

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

24 JUN 2025

Res. H Nº **0981/25**

Expte. Nº 4.006/2025

VISTO:

La presentación efectuada por la Mg. Karina CARRIZO, secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, por la cual solicita el reconocimiento de gastos de pasajes de ómnibus destinada a Becarios de Formación, Auxiliares y Adscriptos Estudiantiles del CIU 2.025, durante el período comprendido entre el 03 de febrero hasta el 14 de marzo del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Mg. CARRIZO justifica su pedido en la circunstancia de que la empresa prestadora del servicio de transporte público de pasajeros SAETA suspendió temporalmente la vigencia del pase libre estudiantil, reestableciendo dicho beneficio recién a partir del día 17 de marzo de 2025, lo cual obligó a los estudiantes afectados a solventar por cuenta propia los gastos derivados de sus traslados durante el período mencionado;

QUE la petición cuenta con el aval y la autorización expresa del Decanato, previéndose la correspondiente imputación al Fondo Banco Patagonia y/o Renta de la Propiedad de esta Dependencia;

QUE el correspondiente reintegro se realizó de acuerdo a la información consignada en las planillas de asistencia adjuntas a los expedientes de los Becarios de Formación; las planillas de asistencia de auxiliares docentes CIU 2025 según el Departamento de Personal y planilla de asistencia de Docentes Adscriptos avalados por la profesora Paula MARTIN coordinadora del CIU 2025;

QUE el Sr. CORTEZ, José Luis, DNI Nº 45.600.366 quien se desempeñó como Auxiliar Adscripto en el CIU Momento II, ha manifestado expresamente su decisión de no hacer uso del beneficio de reintegro de gastos de transporte;

QUE en consecuencia el monto total en concepto de gastos de transporte asciende a la suma de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$284.800,00)** de acuerdo a lo expuesto en planillas de asistencia obrantes en las actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:



1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H N° **0981/25**

ARTICULO 1º.- TENER POR APROBADO el reintegro por gastos de transporte por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 284.800,00)** a los Becarios de Formación, Auxiliares Estudiantiles y Adscriptos Estudiantiles del CIU Momento II, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	DNI	FUNCION	IMPORTE
Agüero, Priscila Sofia	43.375.455	Adscripto Estudiantil	\$ 24.920,00
Arias, Leonela Agustina	43.549.442	Adscripto Estudiantil	\$ 23.140,00
Cayata Rocha, Alfonsina	45.017.908	Adscripto Estudiantil	\$ 10.680,00
López Juárez, Anabel Ester	43.548.351	Adscripto Estudiantil	\$ 48.060,00
Choque, Clara Rosa	42.205.859	Auxiliar Estudiantil	\$ 5.340,00
Cruz, Sergio	41.529.999	Auxiliar Estudiantil	\$ 23.140,00
Elías, Rachuán Florencio	44.269.233	Auxiliar Estudiantil	\$ 1.780,00
Guaymas, Víctor Rubén	44.016.208	Auxiliar Estudiantil	\$ 3.560,00
Jerez, Simón Orlando	45.261.802	Auxiliar Estudiantil	\$ 8.900,00
López, Noelia Candelaria	43.639.551	Auxiliar Estudiantil	\$ 7.120,00
Álvarez, Cristian Emanuel	36.128.554	Becario de Formación	\$ 48.060,00
Flores, Liz Ayelén	39.535.112	Becaria de Formación	\$ 48.060,00
Quispe Gómez, Silvia	93.911.072	Becaria de Formación	\$ 32.040,00
TOTAL			\$ 284.800,00

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las Partida Presupuestaria correspondiente del presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a **"Fondo Banco Patagonia (S. Sub Dep.027-004-024) y/o Rentas de la Propiedad" (S. Sub. Unidad.027-011-001).**-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ma/Jae

Lic. MARÍA MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa